

## ANEXO II

1. La cooperación transfronteriza entre Extremadura y Portugal.
2. Las Instituciones de la Unión Europea.
3. El Comité de las Regiones.
4. La Asamblea de las Regiones de Europa (ARE).
5. La Asociación de Regiones Fronterizas de Europa (ARFE).
6. Sistemas de fuentes del Ordenamiento Jurídico Comunitario. El Tratado de la Unión Europea.
7. El Mercado Unico Europeo.
8. Principales Políticas Comunitarias.
9. Los Fondos Estructurales. Las Iniciativas Comunitarias. Especial referencia al Interreg.
10. Realidad económica, social y política portuguesa.

## ANEXO III

## TRIBUNAL DE SELECCION

TRIBUNAL N.º 1: Titulado Superior:  
 Presidente: D. Lorenzo Escudero Araujo.  
 Vocal Primero: D. Victor Macías Simavilla.  
 Vocal Segundo: D. José Antonio Martínez Marín.  
 Vocal Tercero: D.ª M.ª del Amor Pérez Vega.  
 Secretario: D. Julián Expósito Talavera.

SUPLENTES:

Presidente: D. Ignacio Corrales Romero.  
 Vocal Primero: D.ª Montaña Hernández Martínez.  
 Vocal Segundo: D. Gregorio Tirado Chamorro.  
 Vocal Tercero: D.ª Pilar Sánchez Chacón.  
 Secretario: D. Luis Morales Sánchez.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*CORRECCION de errores a la Orden de 30 de septiembre de 1998, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa de Comercialización de Productos de la Dehesa Extremeña, con domicilio social en Cáceres, como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al Reglamento (CE) 952/97, del Consejo, de 20 de mayo de 1997.*

Apreciado error en la Orden de 30 de septiembre de 1998, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa de Comercialización de Productos de la Dehesa Extremeña, con domicilio social en Cáceres, como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (CE) N.º 952/97, del Consejo, de 20 de mayo (publicada en el D.O.E. N.º 123, de 27 de octubre de 1998) se procede a su oportuna modificación:

En la página 7877, punto 2.º, segunda línea, dice «...animales vivos y de carne de la especie bovina», cuando debe decir «...animales vivos de la especie bovina y sus carnes».

Mérida, 2 de noviembre de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de colectores en Villanueva de la Vera.*

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Proyecto de colectores en Villanueva de la de Vera», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 1998, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Ex-